



22 de agosto de 2019 VI-4909-2019



Dr. Rafael Zamora Calero Docente-Investigador Centro de Investigación en Matemáticas Puras y Aplicadas

Estimado señor:

Me complace comunicarle que el Consejo de Evaluación de esta Vicerrectoría (CEVI) recomendó el financiamiento de su propuesta "Nuevas perspectivas en el estudio de grupos dentro del universo de Shelah" en el marco del Fondo Semilla 2020, con un monto de ¢11.662.200 (Once millones seiscientos sesenta y dos mil doscientos colones con cero céntimos), que podrá utilizar durante la vigencia del proyecto. Para la debida inscripción, le solicitamos tomar en consideración los siguientes aspectos:

- ✓ Se trasladará a la Unidad de Proyectos la documentación del proyecto: versión impresa en el formato de SIPPRES, documento de aprobación del órgano colegiado, las cartas y CVs de los colaboradores.
- ✓ Como oportunidad de mejora, los miembros del CEVI recomiendan que el cronograma sea replanteado, de manera que visualice no solo la traída de los expertos sino también las actividades del plan de implementación asociadas a esas visitas.
- ✓ El presupuesto que se asigna es por la duración del proyecto. La no ejecución en un año no da lugar para trasladarlo al siguiente periodo. Con la finalidad de que se realice un manejo adecuado de los recursos se sugiere que el presupuesto se ejecute al menos en un 50% en el primer semestre de cada año. Cualquier consulta adicional al respecto, favor comunicarse con la M.B.A. Marcela Vílchez Moreira, Asistente del Vicerrector, extensión 5830 o bien, con el señor Alonso Castro en la extensión 1331.
- ✓ Es importante tomar nota de que no recibirá apoyos extra o de fondos ordinarios durante los años de ejecución del proyecto. No obstante, en caso de contar con personas candidatas a los Fondos de Apoyo a Trabajos Finales de Graduación o al Fondo de Apoyo a Proyectos de Tesis de Posgrado, pueden presentar sus postulaciones sin ningún problema.



Vicerrectoría de Investigación

VI-4909-2019 Página 2

De acuerdo con el oficio CIMPA-0224-2019, respecto a la asignación de cargas académicas, se ha tomado en cuenta la solicitud de alternar el ¼ de tiempo para usted y para la Dra. Samaria Montenegro. Los nombramientos podrán realizarse siempre y cuando se cumpla con lo dispuesto en la resolución VI-1899-2015 y la circular VI-6425-2018 de esta Vicerrectoría, documentos que puede revisar en el Portal de la Investigación https://vinv.ucr.ac.cr/es/tramites.

Dichos nombramientos deberán realizarse con cargo a la equivalencia contable 245 de Servicios de Apoyo, objeto del gasto 1. Para información adicional sobre esta gestión puede contactar a la MBA. Marcela Vílchez Moreira.

La Vicerrectoría y el CEVI brindarán seguimiento a la presentación de informes parciales y finales, definiendo adicionalmente mecanismos para valorar el impacto, resultados, alcances y limitaciones durante su ejecución.

Para cualquier consulta adicional sobre el proceso de inscripción de esta propuesta puede contactar al Lic. José Pablo Mora, gestor de Ciencias Básicas en la Unidad de Proyectos.

Agradezco su interés de participar y aprovecho la oportunidad para desearle muchos éxitos en la ejecución de este proyecto.

Atentamente,

Dr. Fernando García Santamaría

Vicerrector

COSTA RICE

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

FGS/AIGC.-

C. Dr. Alexander Ramírez González, Director Centro de Investigación en Matemáticas Puras y Aplicadas

M.B.A. Marcela Vílchez, Asistente del Vicerrector, V.I. Lic. José Pablo Mora, Gestor Unidad de Proyectos, V.I. Archivo